

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****24408** *COMERCIAL DEL SUR, S.A.*

Reducción de Capital mediante adquisición de acciones propias para su amortización (artículo 338 y 339 Ley Sociedades de Capital)

Se informa a los señores accionistas de Comercial del Sur, S.A., que su Consejo de Administración ha adoptado el acuerdo de adquirir acciones propias de la Compañía a todos aquellos accionistas que deseen vender sus acciones al precio mínimo de 6,01 euros y máximo de 16,32 euros por unidad de acción, para su amortización a ejecutar a través de una reducción de capital a adoptar, en su caso, mediante Junta General de la Compañía. La propuesta de adquisición se hallará vigente durante el plazo de treinta días, contados desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un periódico de la provincia de Sevilla. La oferta tiene como objeto la compra de acciones de la Sociedad, libres de cualesquiera cargas, gravámenes y derechos de terceros. Los accionistas de la Sociedad que acepten la oferta, por la totalidad o parte de sus acciones, deberán cursar las correspondientes instrucciones irrevocables de venta a esta Entidad. La falta de adopción del acuerdo, de reducción de capital y amortización de acciones a través de su adquisición, por la Junta General de la Compañía, determinará el decaimiento de la presente oferta. Formalizada la venta, la Sociedad procederá a su amortización mediante reducción de capital.

Sevilla a., 16 de agosto de 2012.- El Consejero Delegado, Don Guillermo García Molinos.

ID: A120059370-1